***“******Año de la unidad, la paz y el desarrollo”***

Puno, C.U. 31 de marzo del 2023

OFICIO CIRCULAR N° 001-2023-D-FCEDUC-UNA-P.

**Señor :** Prof. ROGELIO MAMANI CONDORI

Director de la IEP …………………….

**Ciudad**.

ASUNTO : SOLICITA BRINDAR FACILIDADES PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRÁCTICA PREPROFESIONAL DEL X CICLO

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

Tengo el agrado de expresarle un saludo cordial e institucional y comunicarle que, la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, comprende las prácticas preprofesionales en el área de Educación Física, cuya finalidad es consolidar los aprendizajes logrados durante el proceso formativo de acuerdo con las competencias del perfil de egreso, en Instituciones Educativas públicas o privadas a fin de contribuir con la salud integral de los participantes.

En tal sentido, le solicitamos brindar las facilidades para la realización de la práctica preprofesional en la Institución Educativa, qué tan dignamente dirige Ud. de acuerdo con la ley N° 28044, al estudiante: …………………………………………………………… de la Escuela Profesional de Educación Física, que desarrollará la práctica preprofesional: PRACTICA INTENSIVA EN EL NIVEL SECUNDARIO que consiste en; el desarrollo de 50 sesiones de aprendizaje a partir del 3 de abril del 2023.

Con la finalidad de garantizar la calidad de la práctica preprofesional, acreditamos al docente de la Escuela Profesional de Educación Física: Mg. S. NAHUN CHUQUICALLATA PARICAHUA, quien realizará las acciones de coordinación y monitoreo en vuestra institución educativa.

Hacemos propicia la oportunidad para expresarle las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

……………………………………………

Dr. Percy Samuel Yabar Miranda

DECANO DE LA FCEDUC-UNA-PUNO